



Catálogo  
de Servicios y  
Compromisos  
de Calidad



Equipo de Orientación  
Educativa y Psicopedagógica  
El Burgo de Osma



# Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



Teléfono

975 340 561

Fax

975 360 026

E-mail

[42700046@educajcyl.es](mailto:42700046@educajcyl.es)

## ¿Quiénes somos?

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de El Burgo de Osma, dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, tiene como misión asesorar y orientar a Centros, profesorado, padres/tutores legales y alumnado en la toma de decisiones sobre la respuesta académica y educativa más adecuada para atender las necesidades educativas del alumnado.

Es un servicio externo a todos los Centros educativos enmarcados en el Sector de El Burgo de Osma con sede en esta localidad.

El sector se subdivide en tres zonas, atendidas cada una de ellas, por un especialista en Psicología y Pedagogía.

Se compone de cuatro profesionales: tres especialistas en Psicología y Pedagogía y un Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.

## Servicios

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de El Burgo de Osma ofrece los siguientes servicios:

### Servicios básicos

- Atención a las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos realizadas por los tutores y las que se deriven de los resultados de los programas de prevención/detección de dificultades de aprendizaje.
  - Propuesta de la modalidad de escolarización más conveniente para los alumnos con necesidades educativas mediante los dictámenes prescriptivos de escolarización.
  - Participación en la prevención, detección y valoración de dificultades o problemas de desarrollo personal y de aprendizaje que puedan presentar los alumnos.
  - Apoyo a la acogida, integración y participación de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo o en situación de desventaja, en colaboración con tutores y familias.
  - Colaboración en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión de los documentos institucionales del centro a través de la participación en la Comisión de Coordinación Pedagógica y el asesoramiento a los equipos directivos.
- Elaboración, adaptación y difusión de materiales e instrumentos sobre orientación educativa e intervención psicopedagógica para los alumnos con necesidades educativas.
  - Colaboración y orientación en los procesos de escolarización, cambio de nivel o etapa educativa y de transición a la vida adulta, especialmente con el alumnado de necesidades educativas específicas.
  - Promoción y participación en actividades de información y formación a padres.
  - Apoyo y asesoramiento en la planificación, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares individualizadas.
  - Asesoramiento en las medidas de flexibilización organizativa, en las adaptaciones de acceso y curriculares y en la planificación de refuerzos y actuaciones educativas ordinarias y extraordinarias.
  - Colaboración y participación en los diferentes programas: Prevención del Absentismo Escolar, Convivencia, Plan de Acción Tutorial...

### Instalaciones

El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica de El Burgo de Osma cuenta con:

- Un despacho de trabajo dotado con equipamiento informático.
- Una sala de reuniones.

# Derechos de los Ciudadanos

Los ciudadanos como usuarios directos de los Centros Educativos tienen los siguientes derechos:

- Recibir atención profesional del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Estar informados de las actuaciones previstas y realizadas por el Equipo y los resultados derivados de ellas.
- Estar informados sobre la propuesta educativa de sus hijos, el proceso de aprendizaje y el grado de integración socioeducativa.
- Recibir asesoramiento psicopedagógico.
- Ser orientados sobre becas, ayudas y procesos de escolarización.
- Presentar sugerencias y quejas a través de los cauces establecidos en este Catálogo.



# Compromisos de Calidad

1. Realizar Evaluaciones Psicopedagógicas y actualización de Informes, según el procedimiento previsto.
2. Detectar lo antes posible alumnos que presenten dificultades de aprendizaje.
3. Determinar sistemáticamente qué alumnos presentan Necesidades Educativas Específicas.
4. Adoptar medidas educativas adecuadas para la atención a la diversidad, con especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
5. Colaborar activamente en los procesos de acogida y de mediación social.
6. Orientar al alumnado y al profesorado en el cambio de nivel o etapa educativa.
7. Asesorar y colaborar con el profesorado en el seguimiento y apoyo a la respuesta educativa que se proporciona a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo o en situación de desventaja.
8. Colaborar en los procesos de elaboración, evaluación y revisión de documentos del centro educativo (Programaciones, Proyectos Educativos,...), así como en la toma de decisiones con respecto a la atención a la diversidad y al Plan de Acción Tutorial.

9. Asesorar a las familias en aspectos relativos a sus hijos que resulten de especial interés.
10. Informar a las familias sobre recursos y medios de la zona, comarca o provincia que favorezcan el desarrollo de sus hijos.
11. Colaborar en el centro y con los padres en la prevención del absentismo escolar del alumnado.
12. Mantener coordinación y comunicación con otros servicios educativos e instituciones que favorezcan las intervenciones socioeducativas.



## Indicadores de Calidad

Con el fin de poder comprobar el nivel de cumplimiento de los compromisos antes reseñados, se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad. La numeración de los indicadores se corresponde con la de los compromisos.

- 1.1 Tanto por ciento de Evaluaciones e Informes realizados en relación a las derivaciones y demandas realizadas (consensuadas con el equipo directivo del centro).
- 1.2 Tanto por ciento de Informes actualizados y revisados (según legislación e instrucciones recibidas) de los alumnos con Necesidades Educativas Específicas.
- 2.1 Número de programas grupales de prevención-detección realizados durante el curso respecto a los programados.
- 3.1 Alumnado que ha sido incluido en la base de datos ATDI durante el curso.
- 4.1 Grado de efectividad de las reuniones mantenidas con el profesorado especialista para organizar los apoyos escolares.
- 4.2 Número de actuaciones, respecto a las solicitadas, de asesoramiento al profesorado que interviene con alumnado que recibe apoyo.
- 4.3 Idoneidad demostrada de las aportaciones o sugerencias sobre material didáctico para trabajar de manera específica con determinados alumnos.
- 5.1 Número de familias atendidas en función del alumnado de nueva matriculación que requieran de apoyo.
- 6.1 Reuniones mantenidas con el profesorado que va a intervenir con los alumnos que cambian de Etapa y grado de satisfacción de éstas.
- 7.1 Número de Adaptaciones Curriculares realizadas durante el curso en relación con las necesarias.
- 8.1 Asistencia mensual a las Comisiones de Coordinación Pedagógica.
- 9.1 Número de charlas realizadas (respecto a las demandadas) a las familias sobre aspectos educativos.

- 9.2 Porcentaje de intervenciones realizadas con las familias en relación a las solicitudes.
- 10.1 Grado de satisfacción de las familias sobre la información recibida sobre otras instituciones que les proporcionen ayuda.
- 10.2 Cumplimiento de la temporalidad mensual de reuniones de Servicios Sociales.
- 11.1 N° de casos derivados por parte del centro y porcentaje de ellos atendidos.
- 11.2 Grado de efectividad de las intervenciones realizadas.
- 11.3 N° de Informes enviados a la Comisión de Absentismo con relación a las demandadas por dicha Comisión.
- 12.1 N° de actuaciones realizadas para coordinarse con otros Equipos, centros y servicios.
- 12.2 Grado de satisfacción de las Instituciones con las actuaciones realizadas por el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

## Participación de los Ciudadanos en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

Los ciudadanos podrán participar personalmente o a través de sus órganos de representación y participación en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios. Los mecanismos de recogida de sugerencia y quejas se podrán realizar por cualquiera de los siguientes medios:

- Personalmente o por escrito ante la Dirección del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- Ante la Dirección del centro educativo.
- Ante La Dirección Provincial de Educación.



Además:

- A través del Libro de Sugerencias y Quejas que está disponible en las unidades de información y atención al ciudadano, rellenando la hoja correspondiente.
- Mediante escrito dirigido al órgano afectado, presentado para su registro, enviado a través de telefax a los números oficiales establecidos o depositado en los buzones de sugerencias y quejas de las Oficinas Generales y Puntos de Información y Atención al Ciudadano.
- Llamando al teléfono 012 de información administrativa y atención al ciudadano.
- En el buzón virtual de sugerencias y quejas de la Junta de Castilla y León. [www.jcyl.es/buzonsugerencias](http://www.jcyl.es/buzonsugerencias).

# Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica EL BURGO DE OSMA

Eleta, 3  
42300 El Burgo de Osma (Soria)

## Horario

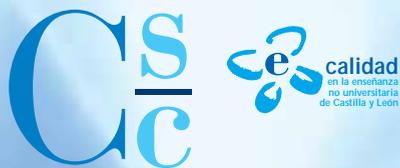
*Del 1 de septiembre al 15 de julio*  
De lunes a viernes: 9:00 a 14:00 horas



Catálogo  
de Servicios y  
Compromisos  
de Calidad



# Catálogo de Servicios y Compromisos de Calidad



**EOEP EL BURGO DE OSMA**

**Eleta, 3**

**42300 El Burgo de Osma (Soria)**

**Tel. 975 340 561 • Fax 975 360 026**

**42700046@educajcyl.es**

